

30
1384

RESOLUCION No.IG-CA-84-1178

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 5 de agosto de 1983 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil abogado Francisco X. Ycaza Garcés, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN) C.A.", la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 29 de diciembre de 1983;

QUE la señora Blanca Lee de Behr, con el patrocinio del abogado Alejandro E. Legarda, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha presentado el informe favorable No. 84-281-DIA del 2 de marzo de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.3C-DJ-CA-322 del 23 de marzo de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN) C.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUQUES, dividido en ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil suques cada una, de conformidad con los términos constantes en las indicadas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Blanca Lee de Behr en favor de "CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO

Foja 2 de 2

578

Resolución No. IG-CA-84-

Compañía: "CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN) C.A."

(CEMEFRAN) C.A." del inmueble, constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Cumplido, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a ABR 02 1984

Dr. Luis Cabezas Ferrallos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AG-Int.
EL-RIA.

Certifico que hoy:Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 71.721 a 71.758 número 3294 - del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 7086 del Repertorio. Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHNN DUNA HERRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy:Queda inscrita la Rectificación ordenada en esta Resolución de fojas 71.759 a 71.774 # 3295 del Registro de Propiedad y anotada bajo el # 7087 del Repertorio. Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHNN DUNA HERRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Certifico que hoy, Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 1.906 del Registro de Propiedad de mil novecientos cuarenta y dos, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

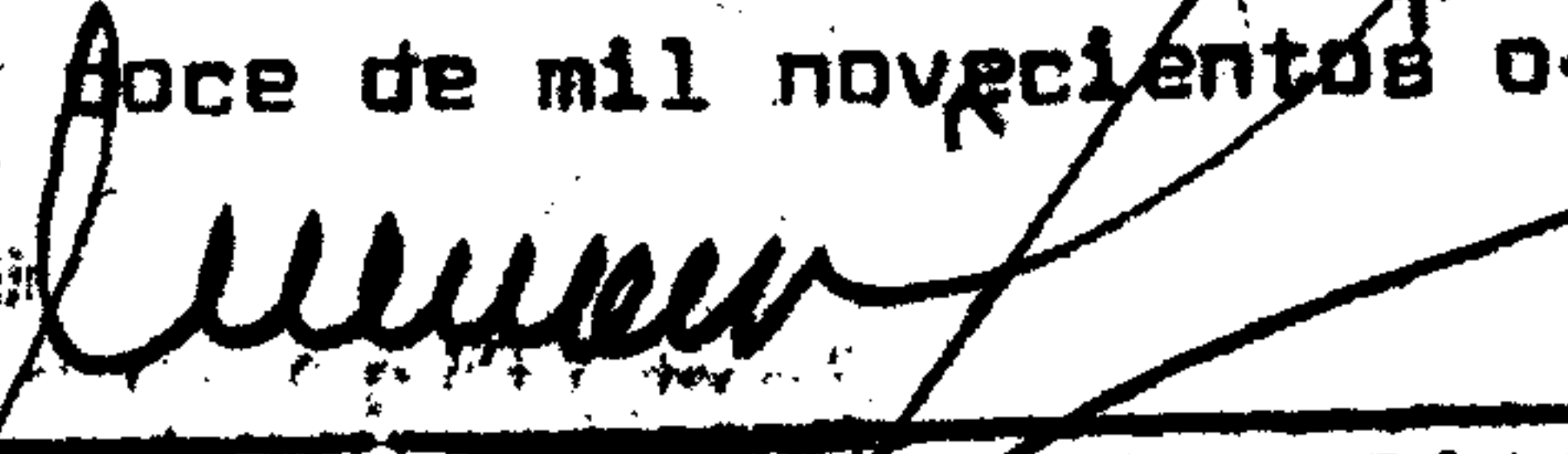
Certifico que hoy, Se tomó nota de la Rectificación ordenada en esta Resolución a foja 71.722 del Registro de Propiedad del presente año, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

1984 JUL 5 10 HBA



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 20.842 a 20.846, número 5.181 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.977 del Repertorio.-Guayaquil, Julio doce de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 20.847 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Julio doce de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

